



- - - LA SUSCRITA C. MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA, HACE CONSTAR Y -----

C E R T I F I C A

- - - QUE EN EL ACTA DE **SESIÓN PÚBLICA DE CABILDO No. 65 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA** QUE CELEBRÓ EL HONORABLE CABILDO EL DIA MARTES 15 QUINCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 11:00 ONCE HORAS, EN EL PUNTO **VEINTISEIS** DEL ORDEN DEL DIA, OBRA UN ACUERDO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: SE ANALIZÓ EL DERECHO AL TANTO PRESENTADO POR EL C. MARIO DENIZ GUIZAR, RESPECTO DEL INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 11,523.00 M2, PARTE DE LA PARCELA NO.117 Z-4 P1/1 DEL EJIDO PUNTA DE AGUA DE CHANDIABLO, DE ESTE MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, CON TÍTULO DE PROPIEDAD No.000001000259, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD CON EL FOLIO REAL No.313669-1 DE LA CIUDAD DE COLIMA, CON UN HORARIO DE 10:00 A 22:00 HORAS, DEL 12 DE JUNIO AL 05 DE JULIO DE 2021. LO QUE DESPUES DE HABERSE APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES Y UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO AMPLIAMENTE, FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO **NEGADO POR UNANIMIDAD** EL DERECHO AL TANTO ANTES REFERIDO, POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA -----

- - - SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, COLIMA, A LOS 15 QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, DOY FE. -----


 MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



Acuse digital